

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO E INCLUSIÓN**

**24 DE ENERO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 10:00 diez horas del 24 de enero de dos mil veinticuatro, estando presentes en modalidad virtual, las y los integrantes de la Comisión Permanente de Género e Inclusión, en virtud de la convocatoria previa emitida en términos de lo dispuesto en el Reglamento de Trabajo en Comisiones, la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, consejera presidenta de la Comisión toma la palabra y saluda a las personas asistentes a la sesión y deja el uso de la voz a la secretaria técnica de la Comisión para el desahogo del Primer Punto del Orden del Día relacionado con el pase de lista y verificación del quórum legal. En uso de la voz, la secretaria técnica, Mtra. Carmen Fabiola Rivera Rojas, da cuenta de la presencia de la totalidad de las consejerías electorales comisionadas, así como de la presencia de la maestra Nayelli Olmos, representante del Partido del Trabajo, Por lo tanto, es declarado el quórum legal y son válidos los acuerdos tomados en esta sesión. -----

En relación con el Segundo Punto del Orden del Día correspondiente a la aprobación del mismo, que fue circulado previamente para conocimiento de quienes integran la Comisión y consta de ocho puntos, la consejera presidenta pregunta a las personas asistentes si tienen alguna observación, sin recibir comentarios al respecto, por lo cual, indica a la secretaria técnica tomar la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad la propuesta circulada. -----

Una vez ocurrido lo anterior, el Orden del Día para esta sesión ha quedado integrado de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum; -----
2. Aprobación del Orden del Día; -----
3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Comisión celebrada el 28 de diciembre de 2023; -----
4. Informe que rinde la Coordinación de Género e Inclusión con relación a los avances del modelo de atención a víctimas de VPG diseñado en colaboración con Quejas y Denuncias; -----
5. Informe de correspondencia, y -----
6. Asuntos generales. -----

En relación con el Tercer Punto del Orden del Día, relativo a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Comisión celebrada el 28 de diciembre de 2023, la consejera Zelandia Bórquez Estrada, presidenta de la Comisión preguntó

a las consejerías electorales asistentes si existe alguna observación de su parte a la propuesta previamente circulada, sin recibir comentario alguno, por lo cual, pide a la secretaria técnica que tome la votación, aprobándose por unanimidad de las consejerías presentes. -----

Siguiendo con el uso de la voz, la maestra Zelandia Bórquez Estrada da cuenta del Cuarto Punto del Orden del Día que consiste en el informe que rinde la Coordinación de Género e Inclusión con relación a los avances del modelo de atención a víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género diseñado en colaboración con la Coordinación de Quejas y Denuncias, la presidenta de la Comisión pide a la secretaria técnica desahogar el punto, la cual, en uso de la voz hace una relatoría de los avances; informa que se ha realizado una revisión del modelo actual con relación al protocolo emitido por el Instituto Nacional Electoral, de manera que se expone un cuadro comparativo entre los mismos, menciona que la revisión se encuentra actualmente en la parte del procedimiento. Menciona que la psicóloga Alma de la Cruz, integrante de la Coordinación de Género e Inclusión realizó una revisión de los documentos anexos al protocolo vigente y que determinó que resultaban insuficientes para poder integrar un expediente de la atención de primer contacto, de forma que en contraste con el protocolo del Instituto Nacional Electoral se han elaborado propuestas de nuevos documentos anexos, los cuales son mostrados en un cuadro comparativo entre los protocolos y la propuesta de adecuación. Se menciona que actualmente se encuentran en la revisión del procedimiento de recepción de las quejas o denuncias, ya que especialmente en miras a la capacitación de los órganos electorales desconcentrados se consideró que no podrían levantar quejas o denuncias, pero sí canalizar al organismo electoral para su atención y sustanciación. Se muestran los documentos que se proponen incorporar al protocolo del organismo electoral que fueron previamente remitidos por correo electrónico. La Mtra. Zelandia menciona que es necesario que se atienda esta revisión y modificaciones a la brevedad para que puedan ser aprobados por el Consejo General, ya que los organismos electorales desconcentrados estarán instalándose el día 30 de enero de 2024, por lo cual habría que clarificar respecto a la recepción de quejas o denuncias por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género puesto que con el protocolo actual tendrían dichas facultades una vez instalados; menciona a su vez que está de acuerdo con lo propuesto y que estuvo trabajando con la coordinación de quejas y denuncias acerca del procedimiento por lo cual, procede a preguntar si alguna de las consejerías tiene algún comentario al respecto. La Dra. Paloma Blanco López menciona que se suma a la recomendación de que las modificaciones al protocolo sean hechas a la brevedad derivado de que el contexto de la instalación de los organismos electorales desconcentrados se ha percibido la potencial comisión de agresiones hacia mujeres periodistas lo que hará más complejo el seguimiento si no se actualiza a la brevedad el protocolo. La secretaria técnica menciona que la Coordinación de Género y la Dirección de Capacitación Electoral ya tomaron acuerdo sobre las fechas para la capacitación de los organismos electorales desconcentrados y que se llevarán a cabo del 19 al 23 de febrero de manera presencial en las sedes. -----

Respecto del Quinto Punto del Orden del Día relativo al informe de correspondencia, la consejera presidenta de la comisión pide a la secretaria técnica el desahogo del punto, la cual, en uso de la voz, explica que con relación a uno de los acuerdos de la anterior sesión, sobre remitir a la Secretaría Ejecutiva del organismo electoral un oficio para informar que se acordó que los documentos emanados por el Consejo General pudieran subirse a la página web en

formato Word y sin firmas como es realizado por el Instituto Nacional Electoral, de manera que la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad de Transparencia del organismo electoral para el seguimiento respectivo. Dicha Unidad hizo de conocimiento a la secretaria técnica que la Dirección de Sistemas informó que no era posible realizar la carga de documentación en formato Word dado que el sistema de la página en que se alojan los documentos no lo permite, sin embargo, es posible que se realice en formato PDF nativo, lo cual se ha realizado a partir de esa comunicación en cumplimiento al acuerdo referido. Posteriormente refiere la comunicación del 15 de enero de 2024 del oficio SG/123/2024 del Licenciado Jorge Daniel Hernández Delgadillo, Secretario General del Ayuntamiento de San Luis Potosí, donde hace del conocimiento que a través de la sentencia TESLP/JDC/67/2019 se ordena al ayuntamiento a consultar para la elección de la Directora o Director de la Unidad de Atención a Pueblos Indígenas del Ayuntamiento de San Luis Potosí y se vincula al organismo electoral para coadyuvar en esas acciones, de forma que se extiende la invitación para asistir a reunión informativa sobre el inicio del proceso de consulta referido, el 27 de enero de 2024 a las 9:00 hrs en el Auditorio Socorro Blanc Ruiz de la Unidad Administrativa Municipal. La Mtra. Zelandia Bórquez señala que hay que atender la reunión y ponerse en contacto con el ayuntamiento para coadyuvar en este inicio de procedimientos y ver de qué manera podemos colaborar y dejar constancia de la participación del organismo electoral. La Dra. Paloma Blanco menciona que, si bien se remitió la invitación a la Comisión Permanente de Género e Inclusión por estar en su esfera de atribuciones, no hay que olvidar que la obligación es de todo el Consejo, de forma que si se derivan otras actividades que tengan que atender otras áreas operativas del consejo u otros consejeros o consejeras que no integren la Comisión, deberán de participar. En ese sentido refiere necesario ver en qué ámbitos o actividades vamos a estar participando con el ayuntamiento, ya que considera que la participación podría ser más estrecha y no solo de asistencia a los eventos, derivado de los alcances de la sentencia. La secretaria técnica pregunta sobre la asistencia a la reunión del día sábado, mencionando la Mtra. Zelandia que ella asistirá y pide la colaboración de la Secretaria Técnica para los mismos fines. Así mismo menciona la secretaria técnica que se recibió mediante correo electrónico una comunicación de la AMCEE para asistir en modalidad virtual a una reunión de trabajo el día 5 de enero de 2024 donde se conversó sobre el programa operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas y el Proyecto de Convenio de Colaboración entre el OPLE y AMCEE, al respecto informó que se asistió a la reunión virtual y que se acordó que se estaría realizando la firma de los convenios en los distintos OPLE el día 31 de enero de 2024. La Dra. Paloma Blanco menciona que no sería necesaria la aprobación del convenio a través del Consejo General al no tratarse de autoridades, a lo cual la Mtra. Zelandia Bórquez menciona que será revisado para que, en caso de que no sea necesario, se realice de manera directa. Menciona la Mtra. Fabiola que podría tomarse en consideración el acuerdo que faculta a la presidencia del organismo electoral a la suscripción de convenios en el marco del proceso electoral local 2024, a lo cual la Mtra. Zelandia Bórquez señala que la firma del convenio se puede enmarcar en el acuerdo referido. -----

El Sexto y último Punto del Orden del Día, relacionado con Asuntos Generales, la secretaria técnica informa que no se encuentra enlistado ninguno, con lo cual, la consejera



presidenta da por concluida la sesión, declarando válidos todos los acuerdos señalados en la presente acta. -----

ACUERDOS: -----

CPDGEI/SO/01/24/01/2024. Punto 1 del Orden del Día. Se dio cuenta de la asistencia de la totalidad de las consejerías electorales comisionadas, por lo tanto, de la declaración del quórum legal. -----

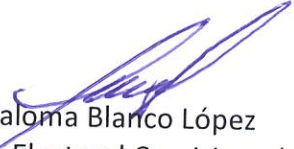
CPDGEI/SO/02/24/01/2024. Punto 2 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de las consejerías electorales comisionadas presentes. -----

CPDGEI/SO/03/24/01/2024. Punto 3 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos, el acta de la sesión ordinaria de la Comisión celebrada el 28 de diciembre de 2023.-----

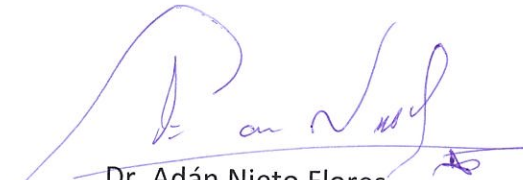
No habiendo más asuntos que agotar, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género e Inclusión a las 10:32 diez horas con treinta y dos minutos del día de la fecha y se declaran válidos los acuerdos aquí tomados, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----



Zelandia Bórquez Estrada
Comisionada Presidenta



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Electoral Comisionada



Dr. Adán Nieto Flores
Consejero Electoral Comisionado



Carmen Fabiola Rivera Rojas
Secretaria Técnica Propietaria